



MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

**Informe financiero y contable trimestral
a 30 de junio 2024**



TABLA DE CONTENIDO

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE	4
A JUNIO 30 DE 2024	4
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	6
1.3. Base normativa y periodo cubierto	6
1.4. Forma de organización y/o cobertura	7
NOTA 2. BASE DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADA	8
2.1. Bases de medición	8
2.2. Moneda de presentación, grado de redondeo y materialidad	8
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	9
2.4. Otros aspectos.....	9
NOTA 3. REPORTE DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA	9
NOTA 4. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES	10
4.1. Juicios.....	10
4.2. Estimaciones y supuestos.....	11
4.3. Correcciones contables	12
4.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	12
NOTA 5. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	12
NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	14
Composición	14
6.1. Depósitos en instituciones financieras	14
6.2. Efectivo de uso restringido	15
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	15
Composición	15



NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	17
Composición	17
NOTA 9. BIENES DE USO PÚBLICO HISTÓRICOS Y CULTURALES	21
Composición	21
NOTA 10. ACTIVOS INTANGIBLES	22
Composición	22
NOTA 11. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	23
Composición	23
NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR	24
Composición	24
12.1. Subvenciones por pagar.....	25
12.2. Transferencias por pagar	26
12.3. Recursos a favor de terceros.....	26
12.4. Descuentos de nómina.....	27
12.5. Créditos judiciales.....	27
12.6. Otras cuentas por pagar.....	28
NOTA 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	28
Composición	28
13.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	29
NOTA 14. PROVISIONES	29
Composición	29
NOTA 15. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	30
15.1. Activos contingentes.....	30
15.2. Pasivos contingentes.....	31
NOTA 16. PATRIMONIO	31
Composición	31
NOTA 17 INGRESOS	32
Composición	32



17.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	32
NOTA. 18 GASTOS	34
Composición	34
18.1. Gastos de administración y operación	35
18.3. Transferencias y subvenciones	36
18.4. Gasto público social.....	37
18.5. Operaciones interinstitucionales.....	37
18.6. Otros gastos	38

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A JUNIO 30 DE 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes identificado con NIT. 830.034.348-5, fue creado por la Ley No. 397 del 7 de agosto de 1997 según Artículo 66 "Créase el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes como organismo rector de la cultura, encargado de formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en la materia, en concordancia con los planes y programas de desarrollo, según los principios de participación contemplados en esta ley; el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes tendrá a su cargo, además de las funciones previstas en la presente ley, el ejercicio de las atribuciones generales que corresponde ejercer a los ministerios, de conformidad con el Decreto 1050 de 1968. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes seguirá en orden de precedencia al Ministerio de Transporte. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes será miembro, con derecho a voz y voto, del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES".

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes es una entidad de derecho público del sector central, integrado en la rama ejecutiva del poder público en el orden nacional, clasificada de acuerdo con la Ley No. 489 del 29 de diciembre de 1998 Capítulo X "estructura y organización de la administración pública".

El Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015 en su capítulo I entidades adscritas artículo 1.1.4.1.1. menciona la integración del sector administrativo de cultura así:

Las siguientes entidades están adscritas al Ministerio:

Establecimientos Públicos

1. Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH.
2. Archivo General de la Nación -AGN.
3. Instituto Caro y Cuervo.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica

1. Museo Nacional.
2. Biblioteca Nacional.

Órganos de asesoría y coordinación

1. Consejo Nacional de Cultura.
2. Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (Decreto 1746 de 2003, Artículo 4)

Objeto Social

De conformidad con el Artículo 1.1.1.1 del Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015, el Ministerio es la entidad rectora del sector cultural colombiano la cual tiene como objetivos: formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural de modo coherente con los planes de desarrollo, con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución Política y en la ley, y le corresponde formular y adoptar políticas, planes generales, programas y proyectos del sector administrativo a su cargo.

Funciones de Cometido Estatal

El Decreto 2120 de 2018 por el cual se modifica la estructura del Ministerio compila las funciones generales en su Artículo 2 de la siguiente manera:

1. Proteger, conservar, rehabilitar y divulgar el Patrimonio Cultural de la Nación como testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro.
2. Fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural de la Nación.
3. Promover el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía.
4. Fomentar y estimular la creación, la investigación, la actividad artística y cultural y el fortalecimiento de las expresiones culturales en todos los niveles territoriales.
5. Orientar, planear y promover la industria cinematográfica colombiana.
6. Determinar la programación de la televisión cultural a su cargo en coordinación con la programadora oficial.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



7. Formular la política integral de la economía cultural y creativa (economía naranja) y liderar las acciones para su implementación con los otros sectores que la integran.
8. Las demás que le determine la ley.

Estructura Organizativa

La Estructura Organizacional y el Organigrama del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se encuentran enmarcados en el Decreto 2120 de 2018 *"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Cultura"*, el Decreto 692 de 2020 *"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Cultura y se determinan las funciones de algunas de sus dependencias"* y la Ley 2319 de 2023 *"Por medio de la cual se reforma la ley 397 de 1997, se cambia la denominación del ministerio de cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras disposiciones"*.

El organigrama y la normativa que lo respalda están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.mincultura.gov.co/ministerio/recursos-humanos/Paginas/Estructura%20Organizacional,%20Organigrama%20y%20Funciones.aspx>

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes declara que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el marco normativo de entidades de gobierno, el cual está conformado por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas; la doctrina contable pública expedida por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución No. 533 de 2015 y sus actualizaciones y modificaciones contenidas en la versión 2015.10 de 2023.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

En cumplimiento de la Resolución 356 de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, presenta los siguientes informes financieros y contables:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



- **Estado de situación financiera:** Se presentan los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Para este segundo trimestre 2024 (corte a junio), el estado de situación financiera se presenta comparado con el primer trimestre 2024 (corte a marzo 2024).
- **Estado de resultados:** Se presentan los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior. Para este corte a junio 2024, se presenta comparativo con corte a junio 2023.
- **Notas a los estados financieros y contables:** El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes presenta de manera general las notas más representativas para identificar los hechos económicos que dieron origen a los resultados del trimestre informado.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes opera bajo la unidad ejecutora 33 01 01 para administrar todos los recursos del presupuesto general de la Nación. Además, cuenta con la subunidad 33 01 01 000, donde se registran las cifras de la información financiera correspondientes a los recursos ejecutados del Sistema General de Regalías, en cumplimiento con el numeral 29 del artículo 1º de la Resolución 470 del 19 de agosto de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación. Esta resolución establece que los órganos del sistema y las entidades ejecutoras de recursos del SGR que formen parte del Presupuesto General de la Nación deben llevar una única contabilidad y presentar una sola información financiera, independientemente de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.

Por otro lado, cuenta con la subunidad 33 01 01 001 para registrar y controlar los recursos provenientes de la donación otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), originada en una contribución especial de la Unión Europea. Estos fondos están destinados al desarrollo del programa de integración suburbana de migrantes en ciudades colombianas.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



NOTA 2. BASE DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADA

2.1. Bases de medición

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en sus estados financieros aplica el principio contable de causación o devengo con base en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, en el marco de sus competencias constitucionales y legales en materia de regulación contable pública.

2.2. Moneda de presentación, grado de redondeo y materialidad

En atención al numeral 4.3 del Art 1 de la Resolución 356 de 2022, actualizado por la Resolución 261 de 2023, los informes financieros y contables a 31 de marzo de 2024, se prepararon en pesos colombianos y las cifras se presentan en pesos sin decimales.

En cuanto a materialidad, según se establece en el párrafo 3.33 del Marco Conceptual para la información financiera con propósito general de las entidades del Sector Público, *“Las evaluaciones de materialidad o importancia relativa se realizarán en el contexto del entorno legislativo, institucional y operativo dentro del cual opera la entidad y, con respecto a la información financiera y no financiera prospectiva, el conocimiento y expectativas de los preparadores sobre el futuro. La información a revelar sobre el cumplimiento o no con la legislación, regulación u otra normatividad puede ser material por su naturaleza – independientemente de la magnitud de cualesquiera importes involucrados. Para determinar si un elemento o con importancia relativa en estas circunstancias, se considerarán temas tales como la naturaleza, legalidad, sensibilidad y consecuencias de transacciones y sucesos pasados o anticipados, las partes involucradas en cualquiera de estas transacciones y las circunstancias que les han hecho surgir.”*

Determinación cálculo materialidad 2024: Con base en el análisis del activo total, principalmente compuesto por los grupos contables Propiedad Planta y Equipo, Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, se ha determinado un umbral de materialidad de \$11.787.108.458. Este valor, equivalente al 1% del activo total, es la referencia para evaluar la importancia relativa de los errores o ajustes en los estados financieros. Se considera que cualquier partida que supere este umbral dará lugar a la reexpresión de los Estados Financieros 2024.



2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Ministerio de las Culturas, las Artes y Saberes realiza sus operaciones dentro del territorio nacional y opera con su moneda funcional de pesos colombianos. A 30 de junio de 2024 no se realizaron operaciones en moneda extranjera.

2.4. Otros aspectos

No se generan otros aspectos para destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

NOTA 3. REPORTE DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

La información financiera con corte al segundo trimestre 2024 se presentó el 30 de julio del 2024 utilizando el Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, conforme a las fechas establecidas en la Resolución No. 411 de 2023.

chip		CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN							
CERTIFICA:							
El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 30 de julio de 2024, hora 14:31:52 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.							
Entidad Reportante	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes						
Estado	ACTIVO						
Nit	830034348-5						
Representante Legal Actual	JUAN DAVID CORREA ULLOA						
Código CGN	14100000						
Departamento	DISTRITO CAPITAL						
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL						
Año	2024						
RELACIÓN DE CATEGORÍAS							
Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2024	Enero - Marzo	30/04/2024	29-abr-24 16:14:57	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2024	Abril - Junio	31/07/2024	30-jul-24 14:25:08	Aceptado	OPORTUNO

En cuanto a la gestión de saldos por conciliar por operaciones recíprocas, se llevó a cabo un análisis detallado del reporte emitido por la Contaduría General de la Nación al primer trimestre de 2024 por valor de \$16.977.489.561 y se determinó

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

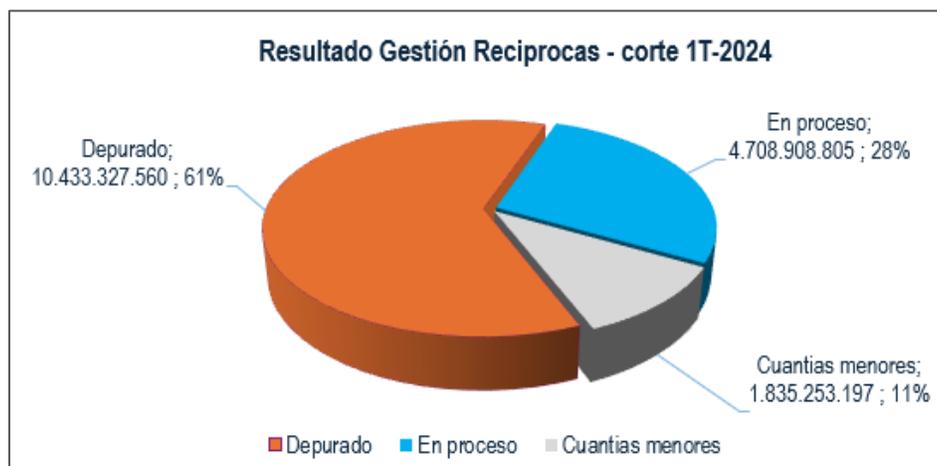
Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

la gestión focalizada para el 89% de las entidades, tomando como umbral las cuantías superiores a \$.75.000.000.

Como resultado de la actividad se logró la depuración del 61% de los saldos reportados por conciliar al primer trimestre 2024, el 28% restante se encuentra en proceso de conciliación, con compromiso de verificación y ajuste por parte de las entidades involucradas.



Fuente: Elaboración propia con base en el informe de gestión trimestral generado por el área contable

NOTA 4. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES

4.1. Juicios

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes aplica la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 533 de 2015 y las actualizaciones permanentes. Al interior de la entidad y mediante la Resolución 0087 de 2021, se adoptó el manual de políticas contables con el propósito de definir y proveer una guía práctica de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, así como asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros y se ajustan a las Normas de Contabilidad y de



Información Financiera emitidas por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno.

Para apoyar en la sostenibilidad del proceso y la información contable, se cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Resolución No. 413 del 09 de diciembre de 2021, el cual se constituye como órgano asesor para la mejora continua de la calidad de la información.

4.2. Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia implica que la administración realice juicios, evaluaciones de deterioro y supuestos que influyen en la aplicación de las políticas contables y los montos de activos contingentes en la fecha del balance. Los estimados y presunciones asociadas se fundamentan en la experiencia histórica y otros factores relevantes, aunque los resultados reales pueden variar respecto a estas estimaciones.

- Para determinar el monto de los litigios y demandas en contra del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se utiliza la información registrada en el sistema EKOGUI y se aplican las políticas contables correspondientes para su reconocimiento como provisión o revelación en los estados financieros.
- En cuanto a los Bienes de Interés Cultural clasificados como propiedades, planta y equipo para uso administrativo, se emplean las valoraciones realizadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi mediante informes de avalúo, los cuales separan el valor del terreno del valor de las edificaciones.
- Las restauraciones efectuadas a los Bienes de Interés Cultural con uso administrativo, clasificados como propiedades, planta y equipo, se determinan aplicando estimaciones contables de valor residual, vida útil y monto depreciable.
- Respecto al deterioro de las cuentas por cobrar, se calcula conforme a las políticas contables establecidas con base en evidencia objetiva, considerando indicadores como dificultades financieras, periodos de mora, probabilidades de quiebra y reestructuración, entre otros factores, los cuales son revisados y aprobados por el comité de cuentas por cobrar y provisiones.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



4.3. Correcciones contables

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, se realizó ajuste contable por valor de \$388.998.972,85, debido a la corrección de registros duplicados de gastos del año 2023, los cuales de conformidad con los procedimientos de la Contaduría General de la Nación y políticas contables tienen afectación en la cuenta del patrimonio 3.1.09.01.002 por tratarse de ajustes de periodos anteriores.

Cabe anotar que el valor del ajuste realizado no supera el umbral de materialidad determinada para la vigencia 2024, como medida preventiva se implementó monitoreo de los saldos contables de las cuentas afectadas para garantizar la integridad y exactitud de la información.

4.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, no gestiona instrumentos financieros tales como inversiones de administración de liquidez, ni títulos de deuda.

NOTA 5. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes mediante Resolución No.0087 del 5 de abril de 2021 adoptó el manual de políticas contables, versión No.2, atendiendo lo dispuesto en la Resolución No.533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Las operaciones contables, se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación dando aplicación al Decreto No.2789 de agosto de 2004. A partir de la vigencia 2011 mediante la circular externa No.038 del 16 de noviembre de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el gobierno nacional puso en producción el Sistema de Información Financiera II, o SIIF II Nación.

El control de las Propiedades, Planta y Equipo se realiza a través del aplicativo Sapiens, el cual es administrado por el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



La nómina se gestiona y se liquida a través del aplicativo SIGEP, desde la vigencia 2020, el cual es administrado por el Grupo de Gestión Humana.

Otras de las principales políticas y prácticas contables en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes son:

- a) El reconocimiento de la totalidad de las operaciones de cada uno de los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el capital y los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, dichos conceptos se registran aplicando la base de causación. Por lo anterior se establece que la información es consistente y razonable y que de acuerdo con las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.
- b) Existen los soportes documentales, los cuales cubren la totalidad de las operaciones registradas, es decir que están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- c) El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes realiza conciliaciones periódicas, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, con el fin de conciliar la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada, por lo cual se evidencia que no existen situaciones particulares que impacten la razonabilidad de las cifras de los estados financieros.
- d) La metodología aplicada para el cálculo de la provisión de litigios y demandas es realizada por la Oficina Asesora Jurídica conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado utilizando el sistema de EKOGUI una vez que el sistema realiza los cálculos esta información es remitida al Grupo de Gestión Financiera y Contable para su registro.
- e) El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, desarrolla sus prácticas contables atendiendo el manual de políticas contables versión 2 adoptado por la entidad mediante Resolución No.0087 de abril 5 de 2021.
- f) Los bienes de interés cultural con uso administrativo se encuentran clasificadas como bienes de propiedad planta y equipo; separando los valores correspondientes de terrenos y edificaciones en cada grupo, asignando su clasificación según la codificación del plan único.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

- g) Mediante la Resolución No. 0134 del 06 de mayo de 2022, se instituye el Comité de Cuentas por Cobrar y Provisiones por Pagar del Ministerio, revocando así la Resolución No. 0437 del 30 de diciembre de 2021. Este comité se define como un órgano consultivo, técnico y de apoyo al representante legal de la entidad. Su principal función es establecer políticas para la clasificación y normalización de la cartera y provisiones por pagar, así como analizar, estudiar, verificar y dar seguimiento a su gestión, brindando orientación sobre su depuración.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja menor e instituciones financieras donde se manejan los recursos de gastos de funcionamiento e inversión y los recursos destinados a la contribución parafiscal cultural de espectáculos públicos de las artes escénicas creada por la Ley No.1493 de 2011.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	6.777.869.403	5.593.201.242	1.184.668.161
1.1.05	Db	Caja	33.000.000	33.000.000	0
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	6.744.869.403	5.560.201.242	1.184.668.161

6.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	6.744.869.403	5.560.201.242	1.184.668.161
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	12.909.730	12.909.730	0
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	6.731.959.673	5.547.291.512	1.184.668.161



Al 30 de junio de 2024, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes posee un total de siete (7) cuentas bancarias, de las cuales seis (6) son de tipo corriente y una (1) de ahorros destinadas al cumplimiento de sus actividades.

Las cuentas bancarias se concilian mensualmente y no tienen ninguna restricción de uso del efectivo y ninguno de sus saldos está sometidos a procesos judiciales.

A continuación, se presentan la información de los usos y saldos registrados en libros contables, al cierre del periodo:

NÚMERO DE LA CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA BANCARIA	SALDO EN LIBROS A JUNIO 30-2024	PROGRAMA/PROYECTO/USO
18993378	Banco Davivienda S.A.	Corriente	0	Gastos Generales
18993386	Banco Davivienda S.A.	Corriente	0	Transferencias Corrientes
18993394	Banco Davivienda S.A.	Corriente	0	Inversión Ordinaria
6069996178	Banco Davivienda S.A.	Corriente	0	Caja Menor - Grupo de Gestión Administrativa
26060475	Banco Popular S. A..	Corriente	0	Caja Menor - Despacho Ministro
26060616	Banco Popular S. A.	Corriente	12.909.730	Gastos de Personal inherentes a la nómina de funcionarios y supernumerarios
309090200015600	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA	Ahorros	6.744.869.403	Recaudo de recursos por contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas - Ley 1493-2011.

6.2. Efectivo de uso restringido

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, no posee cuentas de efectivo de uso restringido.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	8.255.030.941	8.208.415.130	46.615.811

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	4.020.508.048	4.051.964.668	-31.456.620
1.3.37	Db	Transferencia por Cobrar SPGR	4.481.929.630	4.396.310.414	85.619.216
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	484.481.987	492.028.772	-7.546.785
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-731.888.724	-731.888.724	0
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-592.032.003	-592.032.003	0
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras Cuentas por Cobrar	-139.856.721	-139.856.721	0

A junio 30 de 2024, la cuenta 1.3.11 "Contribuciones tasas e ingresos no tributarios" por valor \$4.020.508.048 representa las multas impuestas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a veintiséis (26) deudores por faltas contra el patrimonio cultural de la Nación (Construcción de obras en inmuebles previamente declarados bienes de interés cultural y sin el permiso del Ministerio de Cultura).

El saldo registrado en la cuenta 1.3.37 "Transferencias por cobrar al Sistema General de Regalías – SGR", por valor de \$4.481.929.630 corresponde a recursos por cobrar en cumplimiento de la Resolución No. 1064 de 2017 del Departamento Nacional de Planeación destinados a atender gastos del rubro presupuestal de funcionamiento e inversión.

El saldo registrado en la cuenta 1.3.84 "Otras Cuentas por Cobrar" por valor de \$484.481.987 representa el monto pendiente de reintegro al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes por parte de once (11) EPS, por concepto de incapacidades pagadas a funcionarios (\$352.806.577), según informe del Grupo de Gestión Humana y \$ 131.675.411 de cuentas por cobrar por incumplimiento de convenios de veintisiete (27) terceros.

El saldo registrado en la cuenta 1.3.86 "Deterioro acumulado de cuentas por cobrar" por valor de \$731.888.724, corresponde al deterioro financiero calculado en cumplimiento de la política contable a diciembre 2023, para las sanciones administrativas e incapacidades.



NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	205.189.752.379	202.101.121.493	3.088.630.886
1.6.05	Db	Terrenos	14.185.198.634	14.185.198.634	0
1.6.15	Db	Construcciones en curso	190.382.000	190.382.000	0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	1.016.657.196,36	0	1.016.657.196
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.620.719.646	1.174.051.768	446.667.878
1.6.40	Db	Edificaciones	174.410.966.337	174.410.966.337	0
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	2.345.857.285	2.347.447.076	-1.589.791
1.6.60	Db	Equipo Médico y científico	574.708.034	574.708.034	0
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	10.380.123.163	10.552.262.764	-172.139.601
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y computación	47.481.890.431	41.451.474.775	6.030.415.656
1.6.75	Db	Equipos de Transporte, Tracción y elevación	1.870.334.679	2.277.884.672	-407.549.993
1.6.80	Db	Equipos de Comedor, Cocina Despensa	125.241.737	125.241.737	0
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	3.319.897.403	3.319.897.403	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-52.213.639.429	-48.389.808.969	-3.823.830.460
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-118.584.738	-118.584.738	0
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-10.384.820.050	-8.949.969.420	-1.434.850.630
1.6.85.03	Cr	Redes, Líneas y Cables	0	-742	742
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-2.154.093.431	-2.151.706.972	-2.386.459
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-569.565.089	-568.669.110	-895.979

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-4.030.628.578	-3.818.898.208	-211.730.370
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de Comunicación y Computación	-30.477.832.423	-28.329.390.369	-2.148.442.054
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	-1.022.150.269	-996.889.060	-25.261.209
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de Comedor, Cocina, Despensa	-125.241.731	-119.896.731	-5.345.000
1.6.85.12	Cr	Depreciación: Bienes de Arte y Cultura	-3.302.047.334	-3.301.782.834	-264.500
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipos no explotados	-147.260.523	-152.605.523	5.345.000
 					
1.6.95.12	Cr	Deterioro: Equipo de transporte, tracción y elevación Terrestre	-118.584.738	-118.584.738	0

Los terrenos y edificaciones clasificados en propiedad planta y equipo tienen uso administrativo y algunos de ellos tienen declaratorias de bienes de interés cultural. La medición de estos activos es por el costo histórico.

Los terrenos sobre los que se encuentran construidas las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado así:

USO	NOMBRE	BIC	VR LIBROS
En servicio	Predio Oriental del Museo de la Independencia Casa del Florero	Si	600.000.000
En servicio	Terreno Palacio Echeverry Casa (A)	Si	968.000.000
En servicio	Terreno Palacio Echeverry Casa (B)	Si	892.000.000
En servicio	Terreno Palacio Echeverry Casa (C)	Si	892.500.000
En servicio	Terreno Palacio Echeverry Casa (D)	Si	880.000.000
En servicio	Terreno Casa de la Opera	Si	1.223.135.000
En servicio	Terreno Claustro Santa Clara	Si	3.820.048.000



USO	NOMBRE	BIC	VR LIBROS
En servicio	Terreno Casa Abadía Méndez	Si	3.142.720.000
Entregados a Terceros	Lote Culturama y Casa (Museo De Arte Religioso Duitama - Sogamoso)	No	1.308.515.634
Entregados a Terceros	Terreno - Predio De Garagoa - Donde Funciona La Casa De La Cultura	No	458.280.000
Total, Terrenos			14.185.198.634

La cuenta edificaciones de propiedad planta y equipo registradas en la cuenta 16.40, representa los bienes inmuebles reconocidos por Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con uso administrativo o de prestación del servicio misional y corresponde al siguiente detalle:

COD INNVENTARIO	DETALLE	BIC	VALOR LIBROS
127135	Casa Abadía Méndez	Si	3.872.504.181,00
127138	Casa De La Opera - Dirección De Comunicaciones	Si	1.123.777.600,00
127145	Claustro Santa Clara	Si	11.124.436.540,00
127151	Palacio Echeverri Casa (A)	Si	4.814.326.400,00
127152	Palacio Echeverri Casa (B)	Si	4.563.769.600,00
127153	Palacio Echeverri Casa (C)	Si	4.537.686.400,00
127154	Palacio Echeverri Casa (D)	SI	3.017.352.000,00
168035	Casa Bolívar (Cartagena)	No	9.379.307.000,00
126764	Casa de la cultura de Garagoa (En Comodato a terceros)	No	1.093.130.177,00
158635	Centro Nacional De Las Artes	No	130.884.676.438,98
Total edificaciones			174.410.966.336,98

El Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios controla a través del aplicativo SAPIENS los activos clasificados como propiedad planta y equipo. En consonancia con las políticas contables del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se realiza anualmente inventarios de control físico para verificar su existencia, funcionalidad y deterioro.

El Grupo de Gestión Financiera y Contable realiza mensualmente, en colaboración con el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios, una conciliación entre los datos ingresados en el sistema SAPIENS y el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). Este proceso tiene como objetivo

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



garantizar la coherencia de los registros en aplicativo alternativo y su incorporación en los Estados Financieros de la Entidad.

El deterioro de los activos clasificados como propiedad, planta y equipo se determina mediante una revisión anual, la cual tiene como objetivo identificar si cumplen con los índices de deterioro establecidos. Este análisis se lleva a cabo en los activos cuyo costo supere los 10 SMLVM.

8.1. Estimaciones

Las estimaciones contables para las vidas útiles y depreciaciones realizadas a la propiedad planta y equipo corresponden a lo definido en las políticas contables del Ministerio y lineamientos de la Contaduría General de la Nación normatividad para entidades del Gobierno.

- Método de depreciación

Según lo estipulado en la política contable 2.3.5 "Depreciación...", se emplea el método de depreciación por línea recta para reconocer el patrón de consumo potencial de servicio. Este método se aplica de manera uniforme en todos los períodos, a menos que se realice un cambio en la estimación basado en el potencial de servicio incorporado en el activo.

Durante el segundo trimestre 2024, no se han producido modificaciones en las estimaciones que requieran ajustes en las variables.

- Vidas útiles

Con relación a las vidas útiles, se mantienen las establecidas en el manual de políticas contables. Durante el segundo trimestre 2024, no se realizaron nuevas estimaciones al respecto:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		GRUPO INVENTARIOS	NOMBRE DE GRUPO	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
				MÍNIMO	MÁXIMO
TIPO	CONCEPTOS				
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2-08 / 2-14	Elementos de Construcción / Herramientas y Accesorios	5	5

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		GRUPO INVENTARIOS	NOMBRE DE GRUPO	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
				MÍNIMO	MÁXIMO
TIPO	CONCEPTOS				
	Equipos de comunicación y computación	2-07 / 2-24	Elementos de Comunicación / Equipo de Computación	3	3
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2-13 / 2-17	Terrestre Vehículos / Terrestre Motos	10	10
	Equipo médico y científico	2-10 / 2-11	Equipos de Laboratorio / Equipos Médicos	5	5
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2-18 / 2-12 / 2-26 / 2-02	Muebles y Enseres / Equipos y Máquinas de Oficina / Elementos de Apoyo Museográfico / Grabaciones Musicales CD - DVD - Discos	1	10
	Repuestos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Bienes de arte y cultura	2-26 / 2-15	Elementos de Apoyo Museográfico / Elementos Musicales	10	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2-06	Equipo de Restaurante y Cafetería	3	3
	Semovientes y plantas	N/A	N/A	N/A	N/A
	Otros bienes muebles	2-28	Redes Líneas y Cables	1	1
INMUEBLES	Terrenos	2-31 / 2-34	Terrenos Urbanos / Terrenos entregados en Comodato	N/A	N/A
	Edificaciones	N/A	N/A	50	50
	Inmuebles sin interés cultural	2-30 / 2-35	Edificios y Casas / Edificaciones Entregadas en Comodato	50	50

NOTA 9. BIENES DE USO PÚBLICO HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	818.160.214.936	798.103.441.375	20.056.773.561



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	105.108.839.237	85.052.065.676	20.056.773.561
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	89.740.000	89.740.000	0
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	712.961.635.699	712.961.635.699	0

Al 30 de junio, la cuenta 1.7.05 "Bienes de uso público en construcción" por valor de \$105.108.839.237 refleja las distintas obras a nivel nacional que se llevan a cabo en propiedades de terceros para la construcción de teatros, monumentos, bibliotecas, centros culturales y otros proyectos, gestionados a través de contratos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Una vez finalizadas las obras, estas son entregadas a las diversas entidades públicas a nivel municipal o departamental.

La cuenta 1.7.10 "Bienes de uso público en servicio", por valor de \$89.740.000 representa el terreno Lote el Tamarindo de propiedad del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

La cuenta 1.7.15 "Bienes históricos y culturales", por valor de \$712.961.635.699 representa monumentos, museos, obras de arte, bienes arqueológicos, libros y publicaciones.

TIPO DE BIEN	VALOR EN LIBROS
Bienes Arqueológicos	44.490.000
Libros y Publicaciones	70.541.528.594
Monumentos	397.320.269.123
Museos	35.241.631.968
Obras de Arte	209.813.716.014
Total general	712.961.635.699

NOTA 10. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
1.9	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	1.641.799.539	1.679.943.484	-38.143.945
1.9.70	Db	Activos intangibles	6.065.653.082	6.065.653.082	0
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-4.396.999.175	-4.358.855.230	-38.143.945
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-26.854.368	-26.854.368	0

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes reconoce como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control y se espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

De conformidad con las políticas contables del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, los activos intangibles tienen vida útil finita y el método de amortización aplicado es en línea recta.

Vidas útiles activos intangibles

Grupo	Activos intangibles	Vida útil
2-19	Programas desarrollados	5 años
2-25	Licencias	Depende de la vida de la licencia (Superior a 1 año)

NOTA 11. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
1.9	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	124.518.892.545	181.886.117.428	-57.367.224.883
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	39.168.002.317	39.847.207.018	-679.204.701
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	33.733.969.948	90.421.990.130	-56.688.020.182



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	51.616.920.280	51.616.920.280	0

A 30 de junio de 2024, la cuenta 19.06 denominada "avances y anticipos entregados" por valor de \$39.168.002.317 representa los recursos entregados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a contratistas en virtud de contratos de obra, distribuidos en 8 contratos de infraestructura para construcción de casas de culturas, bibliotecas y salones de danzas.

La cuenta 19.08 "Recursos entregados en administración", por valor de \$33.733.969.948 corresponde a los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional – CUN. De este monto \$8.380.132.274 se distribuyeron en 3 entidades para la construcción de obras y \$25.353.837.674 corresponden a recaudo por contribución en el marco de la Ley de Espectáculos Públicos – LEP, que a su vez pertenecen a los municipios.

Es importante mencionar que los valores se encuentran conciliados con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

La cuenta 1.9.26 "Derechos en Fideicomiso" por valor de \$51.616.920.280 representa los recursos entregados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a otras entidades públicas mediante la celebración de convenios interadministrativos con obligación contractual de constituir fiduciaria mercantil para la ejecución y administración los recursos. Al corte del 30 de junio de 2024, se encuentran registrados 4 convenios que se administran a través de fideicomisos.

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Según lo estipulado en la política contable 2.10.1, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes registra en las cuentas por pagar las obligaciones contraídas en el curso de sus actividades. Esto incluye pagos a proveedores de bienes y servicios, proyectos de inversión, contribuciones a la seguridad social, parafiscales, así como retenciones en la fuente y de industria y comercio.



El saldo de las cuentas por pagar al 30 de junio del 2024 se detalla a continuación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO DE 2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	5.087.140.441	26.695.106.336	-21.607.965.895
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	2.803.261.937	18.460.040.523	-15.656.778.586
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar	157.628.655	123.205.136	34.423.519
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	103.401.516	6.571.849.579	-6.468.448.063
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	212.978.991	201.146.174	11.832.817
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	168.897.197	204.002.678	-35.105.481
2.4.36	Cr	Detención en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.541.735.762	966.958.241	574.777.521
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	21.458.376	21.458.376	0
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	77.778.007	146.445.629	-68.667.622

12.1. Subvenciones por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				
CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR			157.628.655
2.4.02.06	Subvenciones por programas con otros sectores			157.628.655
	Nacionales	PJ	5	157.628.655

El saldo de la Subcuenta 24.02.06, por un total de \$157.628.655, corresponde a subvenciones por programas pendientes de pago a otros sectores, como se detallan a continuación:

TERCERO	CUENTA POR PAGAR
Fundación Salvi	79.254.015
Grupo de Mujeres Artesanas Guayacán	9.555.000

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



TERCERO	CUENTA POR PAGAR
Corporación Cultural Convergente	12.177.600
Fundación Tejiendo Lazos De Amor	31.200.000
Corporación Cultural Cueros Al Sol Teatro	25.442.040
Total, subvenciones por pagar	157.628.655

12.2. Transferencias por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				
CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR			103.401.516
2.4.03.15	Otras transferencias			103.401.516
	Nacionales	PJ	5	103.401.516

El saldo de transferencias por pagar por valor de \$103.401.516 corresponde a los recursos otorgados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a un total de 5 beneficiarios, entre los cuales se encuentran municipios, e instituciones educativas con la misión de promover actividades culturales.

TERCERO	CUENTA POR PAGAR
Municipio de Cartago	6.871.242
Municipio de Mosquera	530.274
Inst. Educativa Técnico Agropecuario Santa Barbara De Barranca	32.000.000
Institución Educativa de la Ventura	32.000.000
Institución Educativa Luis Guillermo Vides	32.000.000
Total, transferencias por pagar	103.401.516

12.3. Recursos a favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				
CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			212.978.990
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros			82.565.537
	Nacionales	PJ	1	82.565.537
2.4.07.20	Recaudos por clasificar			0

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



ASOCIACIÓN DE DATOS				
CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
	Nacionales		0	0
2.4.07.22	Estampillas			130.413.453
	Nacionales	PJ	2	130.413.453

El saldo de la cuenta por pagar "recursos a favor de terceros" está compuesto por dos subcuentas principales. La primera, 24.07.06, corresponde al cobro de cartera de terceros por concepto del impuesto de contribución de contratos de obra y la subcuenta 24.07.22 que representa el monto pendiente de pago en relación con las retenciones practicadas por estampillas pro UNAL y otras universidades estatales.

12.4. Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS				
CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA			168.897.197
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales			83.388.633
	Nacionales	PJ	6	83.388.633
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud			72.177.564
	Nacionales	PJ	10	72.177.564
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)			13.331.000
	Nacionales	PJ	3	13.331.000
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina			0
	Nacionales			0

12.5. Créditos judiciales

ASOCIACIÓN DE DATOS				
CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES			21.458.376
2.4.60.02	Sentencias			21.458.376
	Nacionales	PN	4	21.458.376



El saldo de la cuenta por pagar 2.4.60, denominada "Créditos judiciales", corresponde a montos pendientes de pago a 4 beneficiarios, totalizando la suma de \$21.458.375,66, según los datos proporcionados por el Grupo de Defensa Judicial y Jurisdicción Coactiva del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

12.6. Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				
CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			77.778.007,00
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje			4.338.883,00
	Nacionales	PN	6	4.338.883,00
2.4.90.51	Servicios públicos			0,00
	Nacionales			0,00
2.4.90.54	Honorarios			0,00
	Nacionales			0,00
2.4.90.55	Servicios			73.439.124,00
	Nacionales	PJ	1	73.439.124,00

NOTA 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

De conformidad con el manual de políticas contables, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes reconocerá los beneficios a empleados como gastos o pasivos de la entidad, por servicios prestados por los funcionarios, acorde con el procedimiento para la agregación de la información contable pública y en cumplimiento con el marco normativo para entidades de gobierno.

A 30 de junio de 2024, el saldo de la cuenta 25 por valor de \$4.861.569.459 comprende beneficios a corto plazo de los empleados del Ministerio:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.861.569.459	4.008.001.913	853.567.546

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	4.861.569.459	4.008.001.913	853.567.546
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	4.861.569.459	4.008.001.913	853.567.546
(-) Plan de Activos		A corto plazo	4.861.569.459	4.008.001.913	853.567.546
		A largo plazo	0	0	0
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
		Post-empleo	0	0	0

13.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.861.569.459
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	1.524.964.868
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	1.039.756.795
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	798.764.723
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	889.694.690
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	608.388.383

El saldo de la cuenta “beneficios a empleados a corto plazo”, representa el valor de la remuneración causada a favor del personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes como contraprestación directa por la prestación de sus servicios tales como pagos de nómina, vacaciones, primas, bonificaciones.

De acuerdo con la información suministrada por Gestión Humana, al 30 de junio del 2024, la planta de personal se encontraba provista por 293 funcionarios vinculados bajo las modalidades de carrera administrativa y 9 supernumerarios.

NOTA 14. PROVISIONES

Composición



El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados y para la estimación de cualquier reembolso esperado que este asociado con la provisión constituida, lo realiza el Grupo de Defensa Judicial y Jurisdicción Coactiva de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Cultura, atendiendo lo establecido en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Por lo cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".

A 30 de junio 2024, el saldo de la cuenta 2.7 de provisiones se encuentra compuesto por pasivos estimados para atender por procesos judiciales en contra de la Entidad:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	7.365.346.708	5.560.384.116	1.804.962.592
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	7.365.346.708	5.560.384.116	1.804.962.592

NOTA 15. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

15.1. Activos contingentes

El Ministerio de las Culturas, las Artes y las Culturas reconoce en cuentas de orden los activos contingentes de acuerdo con información proporcionada por la Oficina Asesora Jurídica que atiende todos los procesos que se encuentran en curso.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO DE 2024	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	6.737.201.170	6.456.132.707	281.068.463

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO DE 2024	VALOR VARIACIÓN
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	6.737.201.170	6.456.132.707	281.068.463

A 30 de junio de 2024, el saldo de la cuenta 8.1.90 "Otros activos contingentes" por valor de \$6.737.201.170 que corresponde a 26 registros reclasificados debido a que se había presentado un acto de admisión de demanda, según la conciliación realizada con el Grupo de Defensa Judicial y Jurisdicción Coactiva de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

15.2. Pasivos contingentes

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, reconoce en cuentas de orden los pasivos contingentes de acuerdo con información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica que atiende todos los procesos que se encuentran en curso.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	279.655.682.649	229.539.720.213	50.115.962.436
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	279.655.682.649	229.539.720.213	50.115.962.436

A 30 de junio de 2024, el saldo de la cuenta 9.1.20 "Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos" representa lo correspondiente a 32 demandas administrativas interpuestas contra la entidad por valor total de \$279.655.682.649. La información de los procesos reposa en la Oficina Asesora Jurídica de manera reservada para consulta por parte de los interesados

NOTA 16. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.147.229.503.135	1.161.308.747.788	-14.079.244.653
3.1.05	Cr	Capital fiscal	772.379.097.049	772.379.097.049	0
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	286.783.320.171	286.394.321.198	388.998.973
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	88.067.085.915	102.535.329.541	-14.468.243.626

En las cuentas del patrimonio están incluidos los recursos aportados de las entidades del sector central de los niveles nacional y territorial, el capital fiscal, resultados acumulados de ejercicios anteriores y el resultado con corte al 30 de junio de 2024.

NOTA 17 INGRESOS

Composición

El siguiente cuadro presenta los saldos comparativos de las cuentas del grupo de ingresos, con corte a 30 de junio 2024 y el mismo periodo de la vigencia 2023:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A JUNIO 2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	561.518.831.224	241.877.368.785	319.641.462.439
4.1	Cr	Ingresos fiscales	44.104.795.477	42.925.629.266	1.179.166.211
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	333.249.933	509.254.995	-176.005.062
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	508.229.720.064	192.415.921.682	315.813.798.382
4.8	Cr	Otros ingresos	8.851.065.750	6.026.562.842	2.824.502.908

17.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A JUNIO 2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	552.667.765.474	235.850.805.943	316.816.959.531
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	44.104.795.477	42.925.629.266	1.179.166.211
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.898.520.948	1.596.892.156	301.628.792
4.1.15	Cr	Rentas parafiscales	42.206.274.529	41.328.737.110	877.537.419
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	0	0	0
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	333.249.933	509.254.995	-176.005.062
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	333.249.933	509.254.995	-176.005.062
4.4.28	Cr	Otras transferencias	0	0	0
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	508.229.720.064	192.415.921.682	315.813.798.382
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	503.475.863.145	189.837.923.545	313.637.939.600
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace	3.000.775	666.667	2.334.108
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	4.750.856.144	2.577.331.470	2.173.524.674

El saldo de la cuenta 4.1.10 "Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios" por valor de \$1.898.520.948, se compone de dos subcuentas:

- La subcuenta 4.1.10.01 "Tasas", con un valor de \$ 1.242.694.281, que refleja los ingresos recibidos del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, así como los ingresos generados principalmente por las entradas a museos gestionados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- La subcuenta 4.1.10.02 "Sanciones", con un valor de \$ 655.826.667, que corresponde a los ingresos derivados de sanciones impuestas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes debido a infracciones contra el patrimonio histórico y cultural.

El saldo de la cuenta 4.1.15 "Rentas parafiscales" refleja el recaudo total de \$42.206.274.529 por contribución parafiscal cultural de espectáculos públicos de las artes escénicas, la cual fue establecida mediante la Ley No. 1493 de 2011.



El saldo de la cuenta 4.4.13. "Sistema General de Regalías" corresponde a ingresos recibidos del Sistema General de Regalías por \$333.249.933 para atender gastos del rubro presupuestal de funcionamiento.

El saldo de la cuenta 4.7.05 "Fondos recibidos" por un total de \$503.475.863.145, se desglosa en dos subcuentas principales: la subcuenta 47.05.08 "Funcionamiento", con un saldo de \$114.454.708.575, representa los recursos recibidos de la DTN destinados a cubrir gastos del rubro presupuestal de funcionamiento; y la subcuenta 47.05.10 "Inversión", con un saldo de \$389.021.154.570, que incluye recursos recibidos de la DTN para cubrir gastos del rubro presupuestal de inversión.

El saldo total de la cuenta 4.7.22 "Operaciones sin flujo de efectivo" por valor de \$4.750.856.144, refleja las transacciones registradas por compensaciones y cruces de cuentas para el pago de impuestos con la Unidad Administrativa Especial de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y el Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia.

NOTA. 18 GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A JUNIO 2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	473.451.745.309	233.370.067.809	240.081.677.500
5.1	Db	De administración y operación	313.522.002.148	101.088.574.340	212.433.427.808
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	13.164.869.959	4.536.995.260	8.627.874.699
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	138.584.229.774	119.851.938.645	18.732.291.129
5.5	Db	Gasto público social	3.059.589.169	2.922.973.417	136.615.752
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	5.106.241.300	4.968.919.480	137.321.820
5.8	Db	Otros gastos	14.812.959	666.667	14.146.292

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

18.1. Gastos de administración y operación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A JUNIO 2023	VALOR VARIACIÓN
5.1	Db	De Administración y Operación	313.522.002.148	101.088.574.340	212.433.427.808
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	11.766.761.091	9.595.412.117	2.171.348.974
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	228.066	0	228.066
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	2.383.618.913	1.691.565.153	692.053.760
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	487.123.700	344.003.400	143.120.300
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	4.021.125.242	2.823.359.228	1.197.766.014
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	111.428.835	32.926.791	78.502.044
5.1.11	Db	Generales	294.680.551.783	86.536.134.077	208.144.417.706
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	71.164.518	65.173.574	5.990.944

18.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A JUNIO 2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	13.164.869.959	4.536.995.260	8.627.874.699
	Db	DETERIORO	248.249.105	118.584.738	129.664.367
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	248.249.105	0	248.249.105
5.3.51	Db	De propiedad planta y equipo	0	118.584.738	-118.584.738
		DEPRECIACIÓN	6.687.646.882	4.256.657.862	2.430.989.020
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	6.687.646.882	4.203.178.393	2.484.468.489
5.3.65	Db	De restauraciones de bienes históricos y culturales	0	53.479.469	-53.479.469
		AMORTIZACIÓN	48.414.974	35.984.906	12.430.068
5.3.66	Db	De activos intangibles	48.414.974	35.984.906	12.430.068

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A JUNIO 2023	VALOR VARIACIÓN
		PROVISIÓN	6.180.558.998	125.767.754	6.054.791.244
5.3.68	Db	De litigios y demandas	6.180.558.998	125.767.754	6.054.791.244

La cuenta 53 comprende la depreciación, que se calcula de forma mensual según la vida útil de los activos, y el valor de las amortizaciones, que varían en función de las características específicas de cada activo. Además, incluye la provisión para litigios y demandas, la cual se fundamenta en la información proporcionada por el Grupo de Defensa Judicial y Jurisdicción Coactiva, así como por la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio.

Al 30 de junio de 2024, los saldos más significativos se encuentran en las cuentas: 5.3.60 "depreciación de propiedades planta y equipo" (\$6.687.646.882), principalmente por edificaciones y equipos de tecnología; y 5.3.68 "Provisiones litigios y demandas" (\$6.180.558.998), correspondiente a 18 beneficiarios.

18.3. Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A JUNIO 2023	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	138.584.229.774	119.851.938.645	18.732.291.129
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	88.881.673.772	79.941.099.791	8.940.573.981
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	88.881.673.772	79.941.099.791	8.940.573.981
5.4.24		SUBVENCIONES	49.702.556.002	39.910.838.854	9.791.717.148
5.4.24.08	Db	Subvención por programas con el sector no financiero	49.702.556.002	39.910.838.854	9.791.717.148

El saldo en la cuenta 5.4, corresponde a los pagos que realiza el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en cumplimiento de contratos asociados a partidas presupuestarias destinadas a transferencias a diversos órganos de



entidades nacionales, tanto públicas como privadas, en concordancia con lo establecido por mandatos legales. Estos pagos están dirigidos a respaldar programas de fomento, promoción y desarrollo de la cultura y las artes en Colombia, conforme a lo dispuesto en la Ley No. 397 de 1997.

18.4. Gasto público social

Corresponde a los recursos destinados para financiar proyectos de inversión en infraestructura, dotación de equipos, promoción cultural y desarrollo de escuelas-taller en los municipios a nivel nacional.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A JUNIO 2023	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	3.059.589.169	2.922.973.417	136.615.752
5.5.06		CULTURA	3.059.589.169	2.922.973.417	136.615.752
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	3.059.589.169	2.922.973.417	136.615.752

18.5. Operaciones interinstitucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A JUNIO 2023	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5.106.241.300	4.968.919.480	137.321.820
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	5.106.241.300	4.968.919.480	137.321.820
5.7.20.80	Db	Recaudos	5.106.241.300	4.968.919.480	137.321.820

El saldo de la cuenta 5.7 refleja el recaudo realizado ante la Dirección General del Crédito Público y del Tesoro Nacional, principalmente compuesto por reintegros de convenios y contratos, recursos devueltos por los departamentos en concepto de impuesto al consumo de telefonía móvil, así como ingresos provenientes del fondo especial de fomento a museos y patrimonio cultural.

18.6. Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2024	A JUNIO 2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	14.812.959	666.667	14.146.292
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	14.812.959	0	14.812.959
5.8.90.12	Db	Sentencias	14.812.959	0	14.812.959
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	0	0	0
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	0	666.667	-666.667
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	666.667	-666.667

Original firmado
JUAN DAVID CORREA ULLOA
C.C. 79.786.453
REPRESENTANTE LEGAL
MINISTRO DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y LOS SABERES

Original firmado
MARISELA MALAGÓN SIERRA
C.C. 53.093.048
CONTADOR
T.P. N° 175525-T

Elaboró:

Marisela Malagón Sierra
 Contador
 Grupo Gestión Financiera

Revisó:

María Alexandra Laguna
 Contratista
 Grupo Gestión Financiera

Aprobó:

Diana Patricia Montenegro
 Coordinadora
 Grupo Gestión Financiera